

201705000662

10/08/2017 11:18:15

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio del Concurso de Méritos Abierto CM-4278-2017, cuyo objeto es: "Interventoría al contrato de obra resultante del proceso de Licitación Pública No. 4183 de 2017 cuyo objeto lo constituye la Obra para la adecuación de espacios en el bloque P38 y sus alrededores de la Sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

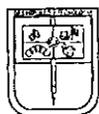
EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombrado mediante la Resolución 201600000427 de junio 01 de 2016, "por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción", posesionado el día 03 de junio de 2016, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales" la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Interventoría al contrato de obra resultante del proceso de Licitación Pública No. 4183 de 2017 cuyo objeto lo constituye la Obra para la adecuación de espacios en el bloque P38 y sus alrededores de la Sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".
2. Que El Comité de Contratación estimó como Concurso de Méritos Abierto el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del numeral 3, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 219 del Decreto 19 de 2012.
3. Que el 01 de agosto de 2017 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que se allegaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron contestadas y no modificaron la estructura del pliego de condiciones.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial del presente Concurso de Méritos Abierto, es la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$66.302.241)** con IVA y costos indirectos incluidos.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4278 correspondiente para la vigencia 2017, para cumplir con los pagos que por la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto se generen.





8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Concurso de Méritos Abierto 4278-2017.
10. Que el presente proceso **no** quedó limitado a Mipymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

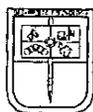
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-4278-2017 que tiene por objeto: *"Interventoría al contrato de obra resultante del proceso de Licitación Pública No. 4183 de 2017 cuyo objeto lo constituye la Obra para la adecuación de espacios en el bloque P38 y sus alrededores de la Sede Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación aviso convocatoria pública	01 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	01 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	01 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 01 de agosto de 2017 hasta las 16:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 08 de agosto de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	09 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 14:00 horas del 09 de agosto de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del	10 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

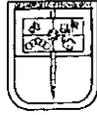




POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

proceso de selección		
Publicación pliego de Condiciones definitivo	10 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 16 de agosto de 2017. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	Hasta las 16:00 horas del 17 de agosto de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	22 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta las 15:00 horas del 25 de agosto de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar	28 de agosto de 2017	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en segundo lugar (si a ello hubiere lugar).	29 de agosto de 2017	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	29 de agosto de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Desde el 29 de agosto de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017.	N/A
Ejecución y pago del contrato	El Politécnico pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato resultante del presente proceso de selección, en moneda legal colombiana, mediante porcentaje equivalente al corte de obra según avance, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato de los informes exigidos en el Contrato.	N/A





ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para el Concurso de Méritos Abierto CM-4278-2017 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y una persona designada por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: El Concurso de Méritos Abierto estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARIÓ ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Revisó: Jaime Alejandro Montoya Brand
Profesional Especializado de la Coordinación de Adquisiciones

Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones

